

Dr. Roberto Salgado Salgado



ESCRITURA: 2013-17-01-03- P 151.-



CESIÓN DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA URBAN DEVELOPMENT CONSULTANTS
UDECONS CÍA. LTDA.

SRA. MARÍA ALICIA BECDACH B. DE GUAYASAMIN (CEDENTE)
A FAVOR DE
SRA. ISABEL CRISTINA PUENTE VALDIVIEZO (CESIONARIA)
CUANTÍA INDETERMINADA

DI 4 COPIAS

A.P.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, lunes siete (07) de Enero, del dos mil trece, ante mi Doctor ROBERTO SALGADO SALGADO, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen: la señora MARÍA ALICIA BECDACH BATALLAS DE GUAYASAMIN, por sus propios y personales derechos, en calidad de Cedente y señora ISABEL CRISTINA PUENTE VALDIVIEZO, también por sus propios y personales derechos, en calidad de Cesionaria, casada la primera pero bajo el régimen de disolución de la sociedad conyugal, divorciada la segunda.- Las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliadas en esta ciudad de Quito, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe, por cuanto me han presentado sus

Dir.: Jorge Washington E4-59 y Av. Amazonas, Edificio Rocafuerte, 5to. Piso
Telefax: 2520214 · 2528969 · 2558336 · 2500086
Email: principal@notariaterceraquito.com

Dr. Roberto Salgado Salgado



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA: 2013-17-01-03- P 151.-



CESIÓN DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA URBAN DEVELOPMENT CONSULTANTS
UDECONS CÍA. LTDA.
SRA. MARÍA ALICIA BECDACH B. DE GUAYASAMIN (CEDENTE)
A FAVOR DE
SRA. ISABEL CRISTINA PUENTE VALDIVIEZO (CESIONARIA)
CUANTÍA INDETERMINADA

DI 4 COPIAS

A.P.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, lunes siete (07) de Enero, del dos mil trece, ante mi Doctor ROBERTO SALGADO SALGADO, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen: la señora MARÍA ALICIA BECDACH BATALLAS DE GUAYASAMIN, por sus propios y personales derechos, en calidad de Cedente y señora ISABEL CRISTINA PUENTE VALDIVIEZO, también por sus propios y personales derechos, en calidad de Cesionaria, casada la primera pero bajo el régimen de disolución de la sociedad conyugal, divorciada la segunda.- Las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliadas en esta ciudad de Quito, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe, por cuanto me han presentado sus

07/01/13

documentos de identidad, cuyas copias certificadas, se agregan a la presente. Bien instruidas por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste la presente cesión de participaciones, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de esta escritura de cesión de participaciones, por una parte, la señora MARÍA ALICIA BECDACH BATALLAS DE GUAYASAMIN, por sus propios y personales derechos, en calidad de CEDENTE; y por otra, la señora ISABEL CRISTINA PUENTE VALDIVIEZO, por sus propios y personales derechos, en calidad de CESIONARIA. Las participaciones son de Diez Dólares de los Estados Unidos de América cada una. Las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, casada la Cedente; pero bajo el régimen de Disolución de la Sociedad Conyugal y divorciada la Cesionaria, mayores de edad, domiciliadas en la ciudad de Quito; todas capaces para contratar y obligarse. SEGUNDA: ANTECEDENTES: a) La compañía URBAN DEVELOPMENT CONSULTANTS UDECONS CÍA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Quito, el veintidós (22) de Noviembre del año dos mil once (2011), legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el quince (15) de Febrero del año dos mil doce (2012). b) La Junta General Universal Extraordinaria de socios de la compañía URBAN DEVELOPMENT CONSULTANTS UDECONS CÍA. LTDA., en sesión celebrada el veintidós (22) de Noviembre del dos mil doce (2012), cuya acta se adjunta como habilitante, aprobó la cesión de

22/11/12

Dr. Roberto Salgado Salgado



NOTARIA
TERCERA



participaciones, según consta en la mencionada Acta. TERCERA:
CESIÓN DE PARTICIPACIONES: Con estos antecedentes, la señora
María Alicia Becdach Batallas de Guayasamin, cede y transfiere de
manera perpetua Veinte (20) participaciones de Diez (10) Dólares de los
Estados Unidos de América cada una que tiene en propiedad a favor de
la señora Isabel Cristina Puente Valdiviezo, cuyo valor total alcanza la
suma de Doscientos Dólares de los Estados Unidos de América
(US\$200,00) y a un porcentaje equivalente al Cincuenta por ciento (50%)
del capital social. De modo que, la cesión anteriormente efectuada
significa que las socias tengan la siguiente participación de conformidad
con el cuadro que se describe a continuación.-----

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
María Isabel Valdiviezo Arteaga	US\$200,00	20	50%
Isabel Cristina Puente Valdiviezo	US\$200,00	20	50%
TOTAL	US\$400,00	40	100,00%

El capital de la compañía se halla íntegramente suscrito y pagado.
CUARTA. ACEPTACIÓN: La Cesionaria señora Isabel Cristina Puente Valdiviezo, acepta la cesión detallada en la cláusula anterior por convenir a sus intereses; por su parte la Cedente señora María Alicia Becdach Batallas de Guayasamin declara que ha recibido el justo precio por parte de la Cesionaria. QUINTA: HABILITANTES: Se anexa como habilitantes el certificado del representante legal de la compañía, de conformidad al Artículo ciento trece de la Ley de Compañías y el Acta de la sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía. Usted

Dir.: Jorge Washington E4-59 y Av. Amazonas, Edificio Rocafuerte, 5to. Piso
Telefax: 2520214 · 2528969 · 2558336 · 2500086
Email: principal@notariaterceraquito.com

señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez del presente instrumento público. (firmado), Abogado Luis F. Verdesoto B., matrícula número seis mil doscientos veinte y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha".- (HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal; y, que las comparecientes, la aceptan en todas y cada una de sus partes).- Para la celebración de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a las comparecientes íntegramente, por mi, el Notario, se ratifican y firman, conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

MARÍA ALICIA BECDACH

SRA. MARÍA ALICIA BECDACH BATALLAS DE GUAYASAMIN

C.C. Nro. 1707674196

CEDENTE

ISABEL CRISTINA PUENTE VALDIVIEZO

SRA. ISABEL CRISTINA PUENTE VALDIVIEZO

C.C. Nro. 1706908306

CESIONARIA

EL NOTARIO





CIUDADANIA 170767419-6
 BECDACH BATALLAS MARIA ALICIA
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 19 OCTUBRE 1979
 001- 0054 00054 F
 PICHINCHA/ RUMINAHUI
 SAN RAFAEL 1979

Maria



Maria

ECUATORIANA***** E344314222
 CASADO GUAYASAMIN FABARA GONZALO S
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 HASSAN JALIL BECDACH MUÑOZ
 ALICIA DEL CARMEN BATALLAS
 QUITO 14/10/2009
 14/10/2021

1845922



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENCIAL COMISIÓN POPULAR QUITO

082-0024 NÚMERO
 1707674196 CÉDULA

BECDACH BATALLAS MARIA ALICIA

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 CHAUPICRUZ ZONA
 PARROQUIA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 No. 170690830-6



CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PUENTE VALDIVIEZO
 ISABEL CRISTINA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 SANTA PRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO 1977-07-23
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL DIVORCIADA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN SOCIOLÓGICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 PUENTE BATALLAS RODRIGO ALONSO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 VALDIVIEZO ARTEAGA MARIA ISABEL
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2013-01-08
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-01-08

E19111111
 101087030




DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO

Isabel Cristina Puente

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
 De Dos foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
 suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
 de lo cual doy fé.
 Quito 07 de Enero del 2013


 DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
 NOTARIO TERCERO
 QUITO - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
URBAN DEVELOPMENT CONSULTANTS UDECONS CÍA. LTDA.



En la ciudad de Quito, a los veintidós días del mes de Noviembre del dos mil doce, a las dieciséis horas, en las oficinas de la empresa situadas en la Calle José María Abascal N37-27 y María Angélica Carrillo, 4to. Piso, del Distrito Metropolitano de Quito, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía URBAN DEVELOPMENT CONSULTANTS UDECONS CÍA. LTDA., con la concurrencia de las siguientes Socias: Señora María Alicia Becdach de Guayasamin, propietaria de Veinte participaciones; y, la señora María Isabel Valdiviezo Arteaga, propietaria de Veinte participaciones; todas por sus propios derechos. Las participaciones son de Diez Dólares de los Estados Unidos de América cada una.

Las socias por unanimidad resuelven que presida esta sesión la señora María Isabel Valdiviezo Arteaga y designan por unanimidad, como Secretaria Ad-hoc a la señorita Isabel Cristina Puente Valdiviezo.

Las socias concurrentes representan la totalidad del capital social que es de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, con lo cual resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se resuelve y acepta por unanimidad conocer el único punto que forma el orden del día:

Punto Único: Aprobación de la cesión de participaciones de la señora Maria Alicia Becdach de Guayasamin a favor de la señorita Isabel Cristina Puente Valdiviezo.

La Junta en conocimiento del orden del día propuesto, por unanimidad lo aprueba.

La Presidencia pide que se pase a tratar el único punto que forma el orden del día.

Punto Único: Aprobación de la cesión de participaciones de la señora María Alicia Becdach de Guayasamin a favor de la señorita Isabel Cristina Puente Valdiviezo.

La señora Maria Alicia Becdach de Guayasamin toma la palabra y comunica a la Junta que es su voluntad proceder a la cesión de las Veinte participaciones que posee en la empresa para cederlas a favor de la señorita Isabel Cristina Puente Valdiviezo, para lo cual la Junta deberá pronunciarse al respecto. En tal virtud las Veinte participaciones, que equivalen a US\$ 200,00 y a un 50% del total del capital de la compañía que posee, se transferirán en su totalidad a favor de la señorita Isabel Cristina Puente Valdiviezo.

La Presidencia pone a consideración de los socios el punto único del orden del día, recordando a los mismos el derecho preferente que tienen de acuerdo al Art. 114 literal f). Una vez analizada la propuesta hecha a los socios para la cesión con los valores y porcentajes que se han indicado, la Junta General se pronuncia por unanimidad por la aprobación de la cesión de las Veinte participaciones que posee la señora Maria Alicia Becdach de Guayasamin en la compañía URBAN DEVELOPMENT CONSULTANTS UDECONS CÍA. LTDA. Además la socia María Isabel Valdiviezo Arteaga renuncia de modo expreso a su derecho preferente en la adquisición de las participaciones que se ceden, a favor de la señorita Isabel Cristina Puente Valdiviezo.

La Presidencia concede un receso de 15 minutos para elaborar el Acta correspondiente.
Reinstalada la sesión se da lectura de la misma y se la aprueba por unanimidad y sin modificaciones.

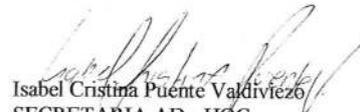
Siendo las dieciséis horas y treinta minutos y habiendo agotado el orden del día previsto, la Presidencia da por terminada la sesión.

Para constancia de lo acordado, los asistentes la firman en unidad de acto, en la ciudad y fecha señaladas anteriormente.


María Isabel Valdiviezo Arteaga
SOCIA - PRESIDENTA


María Alicia Becdach de Guayasamin
SOCIA

CERTIFICO: La presente acta es fiel copia del original, la cual reposa en los archivos de la Compañía y a la cual me remito en caso necesario.


Isabel Cristina Puente Valdiviezo
SECRETARIA AD - HOC

Quito, 22 de Noviembre de 2012

Dr. Roberto Salgado Salgado



Se otorgó ante el suscrito Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de Cesión de Participaciones, celebrada en la Compañía Urban Development Consultants UDECONS Cía. Ltda., otorgada por la señora María Alicia Becdach Batallas de Guayasamín, a favor de la señora Isabel Cristina Puente Valdiviezo, sellada y firmada, en Quito, a siete de Enero del año dos mil trece.-

EL NOTARIO

 
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR



NOTARIA TERCERA

CERTIFICACION



Por la presente y dando cumplimiento al Art. 113 de la Ley de Compañías CERTIFICO que la Junta General Universal y Extraordinaria de socios de URBAN DEVELOPMENT CONSULTANTS UDECONS CIA. LTDA., aprobó la cesión de participaciones de la señora María Alicia Becdach Batallas de Guayasamin, con cédula 1707674196 a la Sra. Isabel Cristina Puente Vladiviezo con Cédula 1706908306 según consta del Acta de Junta que se acompaña como habilitante de la respectiva escritura pública.
CERTIFICO.

JENNI DEL ROCÍO VILLEGAS ÁLAVA
GERENTE
URBAN DEVELOPMENT CONSULTANTS UDECONS CIA. LTDA.

Quito, 22 de Noviembre de 2012

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 4369

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLOIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. ACTA DE INSCRIPCIÓN DEL/ACCIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPORTE:	8838
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/03/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	50
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1707574196	BECDACH BATALLAS MARIA ALICIA	Quito	CEDENTE	Casado
1706908306	PUENTE VALDIVIEZO ISABEL CRISTINA	Quito	CESIONARIO	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	07/01/2013
NOTARIA:	NOTARIA TERCERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	ROBERTO SALGADO
CANTÓN:	QUITO
N.º RESOLUCIÓN/ ESCRITURA/ OFICIO/ JUICIO:	NO APLICA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	URBAN DEVELOPMENT CONSULTANTS UDECONS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	400,00

5. DATOS ADICIONALES:



Nº 0036592

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 4369

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. ACTA DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	8838
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/03/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	50
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1707674196	BECDACH BATALLAS MARIA ALICIA	Quito	CEDENTE	Casado
1706908306	PUENTE VALDIVIEZO ISABEL CRISTINA	Quito	CESIONARIO	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	07/01/2013
NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	ROBERTO SALGADO
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN/ ESCRITURA/ OFICIO/ JUICIO:	NO APLICA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	URBAN DEVELOPMENT CONSULTANTS UDECONS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

Página 1 de 2

Nº 0036594

IMP 10/06/11

Dr. Roberto Salgado Salgado



ZON: Tome nota de la escritura de Cesión de Participaciones, otorgada hoy ante el Suscrito Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía denominada URBAN DEVELOPMENT CONSULTANTS UDECONS CIA. LTDA., otorgada el veinte y dos de Noviembre del año dos mil once, ante el suscrito Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, por medio de la cual la señora María Alicia Becdach Batallas de Guayasamín, cede sus participaciones que poseen en esta compañía a favor de la señora Isabel Cristina Puente Valdiviezo, Quito, a siete de Enero del año dos mil trece.-

EL NOTARIO


DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR



NOTARIA TERCERA